



Ayuntamiento de La Pesga

BASES DEL CONCURSO DE POESÍA “AMOR Y AFECTIVIDAD”

Categorías: ADULTO/ JÓVENES E INFANTILES

PRIMERA: Existirán 3 categorías que serán las siguientes:

ADULTO: Podrán concurrir al certamen cualquier persona desde 18 años hasta personas sin límite de edad.

JÓVENES*: Podrán concurrir al certamen cualquier joven comprendido entre los 13 y 18 años.

INFANTILES*: Podrán concurrir al certamen cualquier niño/a comprendido entre los 6 y 12 años.

*Los trabajos de los menores deberán ser enviados por sus progenitores y tutores legales como prueba de consentimiento.

SEGUNDA: Se concederá un premio único por cada una de las tres categorías. Compuesto por un cheque por valor de 50€ para canjear en libros o material de oficina en el quiosco o cualquier otro supermercado de La Pesga.

TERCERA : Cada persona podrá presentar un sólo trabajo original.

El Tema tendrá que estar relacionado con EL AMOR EN TODAS SUS EXPRESIONES

Para poder participar deberán enviarse las poesías (verso o prosa) al siguiente email: oficinageneral@lapesga.com

indicando en el asunto: PARTICIPACIÓN CONCURSO AMOR Y AFECTIVIDAD 2021, un SEUDÓNIMO y la categoría por la que se presenta.

Cada poesía deberá entregarse preferiblemente en PDF, (Máximo:1 página) o una foto legible si está escrita a mano.

CUARTA: El plazo para la entrega finalizará el 17 de febrero de 2021, a las 13:00 horas.

QUINTA: El personal estará formado por el personal del Ayuntamiento. Si en la deliberación previa a la votación se considerase por mayoría de sus miembros que ninguno de los poemas presentados posee calidad suficiente para optar al concurso, este podrá declararse desierto. Las resoluciones de jurado serán inapelables.

SEXTA: El trabajo premiado será publicado en la página Web de La Pesga (www.lapesga.es), además se plasmará total o parcialmente en distintos puntos de la localidad, cediéndose los derechos para publicar en cualquier medio a este Ayuntamiento de La Pesga.

Ayuntamiento de La Pesga

C/ Gabriel y Galán nº 17, La Pesga. 10649 (Cáceres). Tfno. 927674562. Fax: 927674606



Cód. Validación: 6CCHCMM45Z57WCY3A499Z7CRC | Verificación: <https://lapesga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de La Pesga

SÉPTIMA: Los originales no premiados serán destruidos.

OCTAVA: La presentación del presente concurso supone la aceptación íntegra de estas bases y de todas las resoluciones que la entidad convocante adopte en su aplicación.

La Pesga a 10 de Febrero de 2021

